



27 de febrero de 2008

POR MENSAJERIA Y CORREO ELECTRÓNICO

Lic. Wilehaldo Cruz Bressant

Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Blvd. Adolfo Ruíz Cortínez No. 4209, Piso 2, Ala "B"
Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan
México, D.F., C.P. 14210

Asunto: **Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte**

Peticionaria: Asociación Fuerza Unida Emiliano Zapata en Pro de las Áreas Verdes, A.C.

Parte: Estados Unidos Mexicanos

Petición revisada: 2 de marzo de 2007

Petición original: 9 de noviembre de 2006

Núm. de petición: **SEM-06-006 (Parque Nacional Los Remedios)**

Estimado Lic. Cruz Bressant:

Acusamos recibo del resumen de la información confidencial incluida en la respuesta enviada por México el 26 de febrero de 2008. Este resumen será incluido en el análisis conforme al artículo 15(1) del ACAAN, así como en el archivo y registro públicos.

Agradeceremos su interés y diligencia para atender nuestra solicitud.

Atentamente,

Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental

(firma en el original)

por: Paolo Solano
Oficial Jurídico
Unidad de Peticiones Ciudadanas

cc: Enrique Lendo, Semarnat.
Jerry Clifford, US EPA.
David McGovern, Environment Canada.
Felipe Adrián Vázquez Gálvez, Director Ejecutivo de la CCA.
Peticionaria.